



## Comunicado público

### A PROPÓSITO DE LA LEY 2527 DEL 04 DE AGOSTO DEL 2025

¡Compañeros y compañeras!

Desde la Asociación Sindical de Profesores, Empleados y Trabajadores del Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle - ASRUV, celebramos con júbilo la reciente aprobación de la **Ley 2527 del 4 de agosto de 2025** por parte del Congreso de Colombia. Esta ley que vincula a la nación en la conmemoración de los **80 años de vida jurídica de nuestra amada Universidad del Valle** es un reconocimiento histórico que recibimos con profunda alegría y esperanza.

Por otro lado, Mientras la Universidad del Valle celebra sus ocho décadas de existencia, nuestro Sistema de Regionalización conmemora sus **40 años de llevar educación superior pública** a los territorios donde tiene presencia en ocho municipios del Valle y uno en el Cauca. Cuatro décadas de un compromiso inquebrantable que ha permitido a jóvenes de territorios apartados acceder a una educación de calidad. Sin embargo, este logro se ha alcanzado a pesar de haber operado históricamente con recursos limitados. El verdadero motor de este sistema ha sido el esfuerzo y la dedicación de nuestra comunidad: directivos, personal administrativo, estudiantes, egresados, y especialmente, los y las **trabajadores/as, docentes de cátedra y ocasionales** que, con su compromiso, han sostenido y garantizado la calidad del sistema.

La Ley 2527 autoriza al Gobierno nacional a destinar partidas presupuestales de hasta **cien mil millones de pesos (\$100.000.000.000)** para proyectos de infraestructura, dotación, bienestar universitario, investigación y extensión en nuestra institución. ASRUV insiste en que estos recursos deben ser gestionados en gran parte para fortalecer de manera prioritaria el Sistema de Regionalización. La comunidad universitaria —estudiantes, profesores y trabajadores—, como actores del Sistema de Regionalización, merecen participar en la destinación de los recursos públicos. Los trabajadores docentes, administrativos y de servicios de las sedes regionales son quienes mejor conocen las necesidades específicas de cada territorio. Excluirlos no solo resulta antidemocrático, sino que también compromete la efectividad de las inversiones, al ignorar realidades territoriales que requieren atención prioritaria.

Fortalecer el Sistema de Regionalización no es solo un acto de justicia social, es una **inversión estratégica** para el futuro de la Universidad del Valle. Nuestro sistema regional es el activo más importante que garantiza la ampliación de cobertura, llevando oportunidades a los jóvenes más vulnerables. Invertir en las regiones significa asegurar la sostenibilidad y el crecimiento de la Universidad, consolidándola como un motor de desarrollo regional y nacional. **Exigimos al Rector Guillermo Murillo que la aplicación del recurso de la Ley 2527 incluya disposiciones específicas para el fortalecimiento del Sistema de Regionalización.**

Desde ASRUV, continuaremos vigilantes para que esta ley se traduzca en una verdadera mejora de las condiciones laborales y académicas en nuestras sedes regionales, en beneficio de toda la comunidad universitaria y del futuro de la educación pública en Colombia.

¡La lucha por la educación pública es de todos y todas!

**¡POR UNA APLICACIÓN EQUITATIVA DE LA LEY 2527 EN EL SISTEMA DE REGIONALIZACIÓN!**

**JUNTA DIRECTIVA 2025 – 2029**